

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ		Fecha:	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES		Acumulado anual del ejercicio:	2017

OBJETIVO GENERAL: Seguimiento al uso del recurso del Programa Presupuestario U006

IRREDUCTIBLE 2016	META	CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"		INSTITUCIÓN					MONTOS POR EJERCER	
		ALCANZADO	MONTO ANUAL ASIGNADO 2017	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2017		MONTO EJERCIDO
Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	78.38%	1,415,278.98	358,302.11	0.00	0.00	0.00	0.00	358,302.11	1,056,976.87
% por Trimestre				19.84%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	19.84%	58.54%
Gastos de Operación	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000	21.62%	390,371.63	104,715.05	0.00	0.00	0.00	0.00	104,715.05	285,656.58
% por Trimestre				5.80%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.80%	15.82%
TOTAL		100.00%	1,805,650.60	463,017.16	0.00	0.00	0.00	0.00	463,017.16	

Observaciones:
Se incluyen como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas, para fines de la contabilidad gubernamental algunos de esos conceptos se encuentran clasificados en los capitulos 1000 y 4000.

M.A. Isaias Ricardo Martínez
Guerra
Secretario de Finanzas

M.R.I. José Alfredo Alonso Medelín
Jefe de la División de Desarrollo Humano

C.P. José León Carlos Silva
Contralor

M. en Arq. Manuel Ferrnín Villar Rubio
Rector

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF 2017, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.

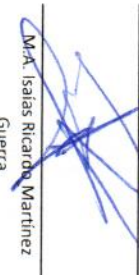


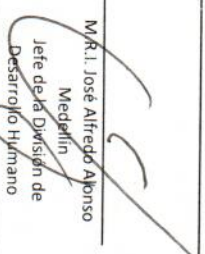
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	Fecha:	10/04/2017
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Trimestre Reportado:	PRIMERO
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Ejercicio:	2017


IRREDUCTIBLE 2016	META	CONVENIO / APARTADO ÚNICO		PRIMER TRIMESTRE		OBSERVACIÓN	
		PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ANUAL ASIGNADO	ENVIADO POR DGESU	EJERCIDO POR IES		VARIACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000		78.38%	1,415,278.98	397,050.03	358,302.11	38,747.92	Hay prestaciones que se pagan hasta fin de año, como son el Aguinaldo y los Estímulos al personal docente. Dichas cantidades que están comprometidas a la fecha
% por Trimestre				78.38%	77.38%		
Gastos de Operación	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000	21.62%	390,371.63	109,516.97	104,715.05	4,801.92	La variación corresponde a recursos comprometidos, pero no ejercidos por la Institución.
% por Trimestre				21.62%	22.62%		
TOTAL		100.00%	1,805,650.60	506,567.00	463,017.16	43,549.84	


Observaciones:

Se incluyen como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas, para fines de la contabilidad gubernamental algunos de esos conceptos se encuentran clasificados en los capítulos 1000 y 4000.


 M.A. Isaias Ricardo Martinez Guerra
 Secretario de Finanzas


 M.R.I. José Alfredo Alfonso Medellín
 Jefe de la División de Desarrollo Humano


 C.P. José León Carlos Silva
 Contralor


 M. en Art. Manuel Fermín Villar Rubio
 Rector

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF 2017, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.